PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 1 de diciembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4135846 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MARÍA YAMILE GUTIÉRREZ PÉREZ

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4135846 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y MARÍA YAMILE GUTIÉRREZ PÉREZ, cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación para los programas de articulación con la media del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ana Maria Mongui Galvis
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**NA**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4135846
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para los programas de articulación con la media del Centro Minero del SENA Regional Boyacá LOTE 4: DIBUJO ARQUITECTONICO.
CONTRATISTA	MARÍA YAMILE GUTIÉRREZ PÉREZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Maria Yamile Gutiérrez Pérez

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cedula de Ciudadanía No. 1.051.474.054
VALOR INICIAL	$5.179.263
FORMA DE PAGO	Único de Pago
PLAZO INICIAL	Veinte 20 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4722 del 30 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	299222 del 20 de 10 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO	21 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de noviembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No.CO1.PCCNTR.4135846, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	**SI**			Se ejecuta el contrato de acuerdo a las condiciones establecidas de calidad, económicas, cantidades de acuerdo a la oferta para el programa de dibujo arquitectónico.

					
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**			Se da cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. 
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**SI**			No se genero reclamación a la ejecución del contrato
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.				Se obro con calidad y cantidad de acuerdo a lo establecido

5	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	**SI**			Se realizó pago de seguridad social planilla 9441946097
6	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	**NA**			No se realiza uso de bienes y servicios como agua y energía. Adicional a eso no se generan daños ambientales.
7	Entregar los bienes con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	**SI**			Se realiza entrega de lo contratado en los tiempos establecidos, con caliodad y pertinencia 
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI**			Se realiza entregas de acuerdo a lo contratado

9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**SI**			No se generaron amenazas o peticiones fuera de la ley
10	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	**SI**			No se reportan novedades u anomalías
11	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.	**SI**			Se guarda total reserva de la información
12	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los	**SI**			El SENA-Centro Minero, en el proceso de contratación orienta al contratista para la ejecución del mismo.

	bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.				
13	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier Reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	**SI**			No se genera ninguna reclamación
14	Hacer entrega de los bienes en el Centro Minero ubicado en el kilometro 7 de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso en el horario de 7:00AM a 4GCCON-F-021 V.02 3:00 PM en coordinación con el Supervisor del contrato y del almacenista del Sena Regional Boyaca.	**SI**			Se realiza entrega en el Centro Minero ubicado en el kilometro 7 de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso 
15	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	**NA**			El presente contrato no genera consumos de agua, aceptación al aire o suelo
16	Entregar los materiales dentro del plazo establecido en el contrato atendiendo la solicitud realizada por el centro de formación.	**SI**			Se entregan los materiales en los tiempos establecidos

17	Presentar factura y adjuntar en la plataforma SECOP II, detallando los materiales entregados conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Registro de importación si los bienes son de procedencia extranjera.	**SI**			Presentan factura electrónica No FEM Y 1
18	Para los productos químicos, el contratista debe entregar informe de cumplimiento.	**NA**			
19	El contratista asumirá los costos de transporte, cargue y descargue de los elementos y materiales, en el sitio que indique el Supervisor delegado para el contrato.	**SI**			El contratista entrega los materiales en el centro minero Km7 via vereda morca
20	El contratista deberá entregar al SENA las facturas, efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. por el 1% del valor a pagar por el contrato antes de IVA.	**SI**			Presentan factura electrónica No FEM Y 1

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
No. PÓLIZA	51-46-101013275
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	20 de octubre de 2022
FECHA APROBACIÓN	21 de octubre de 2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	19/10/2022	12/05/2023	$517.926,30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/10/2022	12/05/2023	$1.035.852,60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por MARÍA YAMILE GUTIÉRREZ PÉREZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 25 de noviembre de 2022, El Representante Legal Maria Yamile Gutierrez Pérez identificada con C.C. 1.051.474.054 de Aquitania, certifica que Multikolor Papelería, con Nit. 1.051.474.054-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se da cumplimiento del presente contrato de materiales de formación para los programas de articulación con la media del Centro Minero del SENA Regional Boyacá LOTE 4: DIBUJO ARQUITECTONICO, en términos de calidad, entregas en tiempos establecidos, facturación, cumpliemiento de normas establecidas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de octubre de 2022, desde el 19 de octubre de 2022 hasta la terminación del contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				**$0**	**$0**	**$0**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$5.179.263**
VALOR TOTAL PAGADO	**$0**
VALOR EJECUTADO	**$5.179.263**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4135846.

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de (cinco millones ciento setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres ($5.179.263).

Cordialmente,



Ana Maria Monguí Galvis
Coordinador Académico/Supervisor

Elaboró: Ana Maria Monguí Galvis
Revisó: Yeraldin Johana Rosales Mesa

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Comprobante de pago de salud y pensión
c. Certificado de recibo a satisfacción.
d. Link del Contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3386759&isFromPublicArea=True&isModal=False